

ESTRUCTURA BÁSICA DE LOS EJERCICIOS QUE INTEGRAN LA PRUEBA Y CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN ELABORADOS POR LOS PROFESORES ARMONIZADORES DE LAS MATERIAS DEL 2º CURSO DE BACHILLERATO

MATEMÁTICAS II

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

El examen constará de **cinco preguntas** y se dispondrá de un tiempo de 90 minutos para su resolución. Cada pregunta tendrá una valoración de **2 puntos**. Todas las preguntas versarán sobre los saberes básicos del Currículum de Matemáticas LOMLOE. La estructura de la prueba, para su diseño y descripción, se centra en las siguientes áreas de conocimiento:

1. Álgebra, fundamentalmente sentido algebraico.
2. Análisis, fundamentalmente sentido de la medida.
3. Estadística y Probabilidad, fundamentalmente sentido estocástico.
4. Geometría, fundamentalmente sentido espacial.

Los sentidos numérico y socioafectivo son transversales y su evaluación va implícita en la de los demás sentidos.

Las tres primeras preguntas serán obligatorias, mientras que en las dos últimas se deberá elegir entre **Opción 1** y **Opción 2**, ambas opciones tratan sobre la misma área de conocimiento y deberá responderse únicamente a una de las dos. En caso de contestar cuestiones de ambas opciones, solo se corregirá la opción que aparezca en primer lugar en el tríptico de respuestas.

De las cinco preguntas, dos versarán sobre el área de Análisis, una sobre Álgebra, una sobre Estadística y Probabilidad y una sobre Geometría. Una de las preguntas de Análisis estará entre las tres primeras (sin opcionalidad) y la otra entre las dos últimas (con opcionalidad). Si bien, teniendo en cuenta la interrelación de todos los saberes entre sí, puede aparecer en cualquier pregunta la necesidad de utilizar contenidos recogidos en otros saberes y bloques.

La prueba del curso 2025-2026 tendrá un mínimo del 25% de enfoque competencial:

- La primera pregunta tendrá un carácter competencial-contextualizado y podrá versar sobre cualquiera de las cuatro áreas de conocimiento arriba mencionadas. Esta pregunta aporta siempre un 20% de enfoque competencial a la prueba.
- Para superar ese 20%, se introducirán algunos ejercicios de carácter más conceptual y menos mecánicos en las demás preguntas, lo que fomenta el desarrollo de la competencia matemática. Nos referiremos a ellos como ejercicios de carácter competencial-conceptual. El peso de dichos ejercicios habrá de ser de al menos el 5% en 2026 (0,5 puntos).

MATERIALES

Se podrán usar calculadoras, aunque no sean necesarias para la resolución de los ejercicios, siempre que no sean programables, ni dispongan de pantalla gráfica o permitan la resolución de ecuaciones u operaciones con matrices, cálculo de determinantes, cálculo de derivadas o integrales. Tampoco podrán almacenar datos alfanuméricos y deberán ser sin tapa.

CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN

El ejercicio tendrá una duración de noventa minutos y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

El diseño de esta prueba no solo se centra en evaluar la adquisición de conocimientos matemáticos, sino también en valorar **la integración de los saberes y las competencias específicas**. Entre ellas, destaca la capacidad de **modelización y resolución de problemas**, y su aplicación para abordar y resolver situaciones de la vida cotidiana y del ámbito científico. **Los estudiantes deberán justificar sus procedimientos y cómo llegaron a sus conclusiones, explicando por qué estas son válidas dentro del contexto del problema**. Aquí se valorará especialmente que los estudiantes puedan explicar procedimientos de forma comprensible.

En conjunto, la evaluación no solo tomará en cuenta la corrección de los procedimientos utilizados, sino también la capacidad de los estudiantes para conectar ideas matemáticas y aplicar los saberes adquiridos a contextos reales, alineando su aprendizaje con los criterios de evaluación establecidos en el currículo.

Criterios adicionales:

- **Planteamiento y explicaciones:** En las respuestas primará el correcto planteamiento del problema y se valorarán positivamente las explicaciones claras y precisas, y negativamente la ausencia de explicaciones o las explicaciones incorrectas. En ningún caso se otorgará la calificación máxima cuando únicamente se dé el resultado sin aportar ningún cálculo ni explicación. **En cada una de las cinco preguntas, podrán descontarse hasta 0,2 puntos por falta de rigor matemático en la respuesta.**
- **Errores y coherencia:** Si se comete un error en una parte de la pregunta que afecta a los resultados posteriores, se valorará si hay coherencia con el resultado erróneo. En tal caso, se valorará el resto de las cuestiones de la misma pregunta, aunque si el error conduce a problemas más simples de los inicialmente propuestos disminuirá la calificación. Como regla general, un pequeño error puntual de cuentas se penalizará con 0,1 puntos. **Resultados absurdos**, como 3,5 personas o probabilidades mayores que uno o negativas, serán penalizados. Sin embargo, si los estudiantes reconocen y justifican que estos resultados no son posibles y pueden deberse a errores en cálculos anteriores, la penalización será menor.

Deducciones

Pendientes de aprobación.